

La falta de la VTV y la ausencia de luz baja lideran el ranking de infracciones de tránsito

Desde el 1º de enero hasta el 20 de octubre el 19% de las multas fueron para conductores que circulaban por rutas sin luz baja encendida y el 15% de las actas por falta de VTV. Las multas van de \$226 hasta \$4.529. No usar el cinturón de seguridad y la Cédula Verde vencida también se repiten.

Un 19,3% del total de infracciones de tránsito labradas en lo que va del año en la Provincia de Buenos Aires –algunas pasibles de multas y otras no- correspondieron a vehículos que circulaban por rutas sin utilizar la luz baja, en tanto que en cantidad de faltas detectadas le sigue la ausencia de la Verificación Técnica Vehicular (VTV) con el 15% de las multas.

Así lo reveló un informe elaborado por la Jefatura de Gabinete que conduce Alberto Pérez a partir de datos aportados por la Policía de Seguridad Vial del Ministerio de Justicia y Seguridad bonaerense.



El total de infractores asciende a cerca de 500 mil, en tanto que las vinculadas a la VTV se ubican en casi 70 mil. El cumplimiento de la verificación obligatoria es seguido de cerca por las autoridades que quintuplicaron los controles viales, lo que permitió que en el último año el índice vehículos verificados suba del 28% al 50%.

El trabajo indica además que las inconductas más repetidas al volante también son el no uso de cinturones de seguridad y de cabezales en asientos (casos que representan el 13,5%) y la Cédula Verde vencida (alcanza el 11,7% con más de 54 mil multados).

El ranking de infracciones de tránsito en la Provincia de Buenos Aires continúa con la falta de cobertura del seguro obligatorio (3,9%), las chapas identificatorias del vehículo antirreglamentarias o mal conservadas (2,9%), el adelantamiento o cambio de carril en curvas, puentes o subidas (2,6%) y el carecer o tener vencida la licencia habilitante (2,5%).

El no uso del casco obligatorio para el conductor y/o acompañantes de motovehículos con el 1,8% y el estacionamiento indebido que sumó el 1,6% cierran las infracciones más reiteradas según la Policía de Seguridad Vial.

Al respecto, el gobernador Daniel Scioli precisó que “en lo que va del año, quintuplicamos los controles vehiculares en ruta pidiendo la VTV, la documentación obligatoria y multiplicando los exámenes de alcoholemia porque la política de seguridad vial es una de las grandes preocupaciones de mi Gobierno”, aseguró.

En la misma línea, el jefe de gabinete Alberto Pérez sostuvo que “logramos una importante reducción del 75% en los siniestros viales, lo cual implica que, en conjunto con la sociedad, hemos salvado vidas” y agregó que “esto nos impulsa a seguir trabajando y a continuar apelando a que haya responsabilidad en las rutas”.

Multas y más controles

Los resultados referidos a las infracciones de tránsito surgen de los operativos montados por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires desde enero pasado en todas las rutas del territorio en las que, además del cerca de un centenar de puestos caminos fijos, se instalan regularmente puestos móviles en vías y acceso de mayor circulación.



El pago mínimo voluntario para una infracción vinculada a la falta del seguro obligatorio al circular asciende a \$679,35. Idéntica es la suma que deben abonar voluntariamente quienes circulan sin las luces bajas encendidas.

Otros montos destacables son \$113,22 para los conductores multados por no utilizar cinturones de seguridad y \$339,68 al detectarse un exceso de velocidad en la circulación vehicular. Finalmente, el pago mínimo voluntario por no contar con la VTV asciende a \$679,35.

Respecto de esta última falta, vale destacar que actualmente circular con la VTV es considerado falta grave de acuerdo a la Ley Provincial N° 13.927. Por circular sin haber realizado la revisión técnica periódica obligatoria, la sanción será de 300 Unidades Fijas (UF, que equivalen a un litro de la nafta de mayor octanaje) a 1000 UF. Esto es entre \$1.360 y \$4.529.

Mientras tanto, por circular sin la documentación que acredite haber realizado y aprobado la revisión técnica periódica obligatoria, será sancionado con una multa de 50 UF y hasta 100 UF. En este caso los montos van de \$226 hasta \$450.

Próximas acciones

Lejos de bajar la guardia en lo que respecta a controles, frente a la próxima temporada estival el Gobierno de Scioli prepara controles más rigurosos: las principales vías de acceso a las ciudades balnearias de la provincia incorporarán otros 13 radares fijos, para sumarlos a los 77 instalados a fines de 2008.

En efecto, este verano habrá trece nuevos aparatos en la ruta 2 y en la interbalnearia 11, que llega hasta Pinamar, Villa Gesell y el partido de la Costa, entre otras localidades. También se sumará más de medio centenar de agentes de la Dirección de Política y Seguridad Vial.

“El resultado más importante es la reducción de la tasa de infractores, que cayó casi un 50% en dos años. Y con eso, el número de accidentes. Esto no es un plan para recaudar”, explicó el jefe de Gabinete provincial, Alberto Pérez.

En el marco del control, el Ministerio de Jefatura de Gabinete, a través de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, tiene previsto profundizar los operativos conjuntos con la Agencia de Seguridad Vial y Gendarmería Nacional; y así también, reforzar el Operativo Sol de Policía de Seguridad Vial con el uso de radares móviles para el control de velocidad.

A su vez, se proyectan actividades educativas y de concientización vial destinadas principalmente a los destinos con mayor afluencia de turistas de la costa atlántica: Mar del Plata, Pinamar, Villa Gesell y localidades balnearias del Partido de la Costa.

Entre las principales acciones se destacan la Campaña Conducción Responsable de Motos y Cuatriciclos; las charlas de concientización para la familia con la instalación de aulas viales; y las actividades educativas del Programa Aprender Jugando, para niños de 6 a 12 años.

